



REP's - Revista Even. Pedagóg.

Número Regular: Experiências em Educação do Campo: perspectivas e práticas pedagógicas Sinop, v. 7, n. 3 (20. ed.), p. 1373-1375, ago./dez. 2016

ISSN 2236-3165

<http://sinop.unemat.br/projetos/revista/index.php/eventos/index>

EL EMPLEO PARA LA JUSTICIA SOCIAL:

la importancia de los factores contextuales para la inclusión laboral de personas con discapacidad

Franco Bastias

Universidad Católica de Cuyo, San Juan - Argentina

Nível: Graduação

Orientadora: Beatriz Farah

Curso e/ou Programa: Licenciatura en Psicología

Ano/semestre da defesa: 2011/2

Linha de Pesquisa: Psicología Laboral

Instituição: Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo) - Argentina

RESUMEN

El interés por el Emprendedurismo ha ido ganando cada vez más atención como una posible estrategia de empleo para las personas con discapacidad y como una forma de justicia social. Sin embargo, poco se sabe acerca de las experiencias de emprendedores con discapacidad en relación con sus necesidades de recursos, las oportunidades para la participación, y los obstáculos que encuentran a nivel contextual. Esto se debe a que las investigaciones suelen centrarse en las características particulares de las personas con discapacidad y en especial en sus competencias, en lugar de atender a los factores contextuales pensando las dificultades de incursión desde el modelo social. La presente investigación tiene como objetivo explorar tanto las competencias del emprendedor como los factores contextuales que se asocian con su desarrollo emprendedor. Para ello se utilizó una metodología cualitativa y se empleó la técnica de la observación, la entrevista y los grupos focales. Participaron del estudio cuatro personas con discapacidad sensorial, dos de ellas con discapacidad auditiva y dos con discapacidad visual, que habían

obtenido una buena puntuación en competencias del emprendedor: Innovación, Autonomía, Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo. Estos cuatro jóvenes recibieron apoyo económico por parte del estado y apoyo logístico de parte de la universidad para realizar un emprendimiento productivo. Durante todo el primer año se realiza un seguimiento de las dificultades que se presentan en el desarrollo del emprendimiento. Los resultados sugieren que el poseer una buena puntuación de las competencias del emprendedor evaluadas no es condición suficiente para garantizar el emprendedurismo. Más aún, aunque se constató la participación de factores personales, gran parte de los obstáculos estuvieron asociados a tres factores contextuales. En primer lugar, los problemas de incompatibilidad entre la pensión por discapacidad y el nuevo trabajo, retrasó el pleno involucramiento y compromiso de los jóvenes con la nueva oportunidad laboral. Asimismo, esto generó una actitud dubitativa de las familias por miedo a perder la ayuda económica del Estado, y esto se prolongó más allá del asesoramiento legal que proporcionó la universidad. En segundo lugar, se evidenció la progresiva conquista de la independencia económica y emocional de los jóvenes con discapacidad ante sus familias. En este punto, tanto la sobreprotección, como la ausencia de la familia y de su apoyo fueron igualmente perjudiciales. Además, a partir de lo observado, se considera que la sobreestimación o subestimación de las posibilidades de la persona con discapacidad son actitudes desaconsejadas. Por último, se destaca que de la Familia dependen decisiones importantes que definirán el grado y alcance de los demás factores -tanto personales como contextuales-, tales como, la elección de la escuela, la estimulación temprana, la competencia de la autonomía, entre otros.

Palabras clave: Psicología Laboral. Justicia Social. Emprendedurismo. Discapacidad.

Correspondência:

Franco Bastias. Licenciado en Psicología, Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo). Investigador del Instituto de Investigaciones en Psicología Básica y Aplicada (IIPBA), Facultad de Filosofía y Humanidades, San Juan, Argentina. E-mail: francobastiasstorres@gmail.com

Revista Even. Pedagóg.

Número Regular: Experiências em Educação do Campo: perspectivas e práticas pedagógicas
Sinop, v. 7, n. 3 (20. ed.), p. 1373-1375, ago./dez. 2016

Recebido em: 30 de setembro de 2016.

Aprovado em: 09 de novembro de 2016.